

RESUMEN DEL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO MÚSICA

1.- Evaluación Inicial.

Se definirá con la realización de actividades de repaso, durante las dos primeras semanas de clase y cuestionarios individuales para establecer el nivel de cada alumno.

2.- Criterios generales de evaluación.

1º y 2º ESO

- a) Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales.
- b) Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación, etc.).
- c) Analizar piezas musicales sencillas, apoyándose en la audición y en el uso de documentos impresos como partituras, comentarios o musicogramas y describir sus principales características.
- d) Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.
- e) Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica.
- f) Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.
- g) Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

4º ESO

- a) Analizar diferentes piezas musicales apoyándose en audiciones y en documentos impresos y describir sus principales características.
- b) Escuchar y comprender música de distintas épocas, estilos y culturas investigando las funciones que cumple la música en la sociedad y en la vida de las personas.
- c) Exponer la opinión personal de forma crítica argumentándola según la información obtenida de diversas fuentes: libros, críticas, programas de concierto, etc. y utilizando un vocabulario adecuado.
- d) Interpretar una pieza, vocal o instrumental, o una coreografía aprendida a través de la audición o de la observación de grabaciones audiovisuales o mediante la lectura de partituras.
- e) Participar de forma activa en alguna de las tareas necesarias para realizar actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.
- f) Conocer y Comprender los procesos básicos de creación, edición, grabación y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.
- g) Elaborar un arreglo para una pieza musical a partir de la transformación de distintos parámetros (timbre, número de voces, forma, etc.) en un fichero MIDI, utilizando un secuenciador o un editor de partituras.
- h) Sonorizar una secuencia de imágenes utilizando diferentes recursos

informáticos.

ANÁLISIS MUSICAL I

- a) Reconocer la forma de una obra y su correspondencia o no con una forma tipo, a partir de la audición de la misma, y saber explicarla con la terminología precisa, con o sin partitura.
- b) Distinguir en la audición de una obra las diferentes voces y/o instrumentos.
- c) Reconocer la textura de una obra o fragmento escuchado, explicando sus características con la terminología apropiada y de un modo claro y conciso, utilizando o no la partitura, así como los distintos elementos compositivos tales como: ritmo, melodía y armonía.
- d) Identificar procesos de tensión y distensión, así como el o los puntos culminantes, en una obra escuchada, determinando los procedimientos utilizados.
- e) Escuchar obras de características o estilos diversos y reconocer las diferencias y/o relaciones entre ellas, utilizando posteriormente si se desea la partitura.
- f) Realizar una crítica o comentario de un concierto o una audición, complementando lo escuchado y lo trabajado en clase con la búsqueda propia de documentación y las aportaciones personales del alumnado.
- g) Comentar oralmente o por escrito la relación entre música y palabra en ejemplos de obras de distintas épocas y estilos.

LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL

- a) Identificar y ejecutar instrumental o vocalmente, estructuras y desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos de una obra breve o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.
- b) Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico, e interiorizarlo para mantenerlo durante breves períodos de silencio.
- c) Realizar ejercicios psicomotores e improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado de manera tanto individual como conjunta.
- d) Identificar y reproducir intervalos, modelos melódicos sencillos, escalas o acordes arpegiados a partir de diferentes alturas.
- e) Reconocer de forma auditiva y escrita todos los elementos del lenguaje musical y aplicarlos con posterioridad en obras del repertorio clásico y popular.
- f) Realizar trabajos o ejercicios aplicando las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías para la creación musical.

HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA

- a) Identificar, a través de la audición o del visionado, obras de diferentes épocas, estéticas o estilísticas y describir sus rasgos más característicos y su pertenencia a un período histórico.
- b) Expresar juicios personales mediante un análisis estético o un comentario crítico a partir de la audición o visionado de una obra determinada, considerando aspectos técnicos, expresivos e interpretativos, utilizando los conocimientos adquiridos y la terminología apropiada.
- c) Situar cronológicamente una obra, tras su escucha o visionado, o comparar obras de similares características, representativas de los principales estilos o

- escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.
- d) Interrelacionar la historia de la música y de la danza, así como sus obras más significativas, con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad.
 - e) Identificar las circunstancias culturales o sociológicas que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música.
 - f) Analizar textos relativos a la música o a la danza.
 - g) Exponer un trabajo sencillo que requiera la búsqueda de información sobre algún aspecto determinado y relativo a la música, la danza, la literatura o la estética del arte de cualquier época, actual o pasada.
 - h) Explicar, a partir de un ejemplo propuesto, a través de un análisis o comentario la utilización de la música y de la danza como soporte de un texto literario o como medio de intensificación dramática en óperas, ballet, cine o teatro.

METODOLOGÍA MUSICAL

- a) Identificar las circunstancias culturales o sociológicas que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música y de la danza.
- b) Expresar juicios personales mediante un análisis estético o un comentario crítico a partir de la audición o visionado de una obra determinada, considerando aspectos técnicos, expresivos e interpretativos, utilizando los conocimientos adquiridos y la terminología apropiada.
- c) Situar cronológicamente una obra, tras su escucha o visionado, o comparar obras de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.
- d) Analizar textos relativos a la música o a la danza.
- e) Elaborar trabajos de investigación, individuales o en grupo, sobre algún aspecto determinado y relativo a la música, la danza, la literatura o la estética del arte de cualquier época, actual o pasada.

Al ser fundamental este curso las actividades que el alumno realiza en las clases no presenciales de la modalidad semipresencial, la evaluación contemplará dos bloques: Nota de pruebas y trabajos presenciales y Nota de actividades para realizar en casa. Para aprobar la evaluación ambos bloques deben ser superados con un mínimo de 5. Una vez aprobado cada uno de estos dos bloques, el profesor decidirá la ponderación que otorga a cada bloque, no teniendo que ser obligatoriamente del 50%.

3.- Instrumentos de evaluación.

- a) Observación, sistematizada en registros de recogida de datos del alumno en los que se anotan periódicamente sus progresos, diversas observaciones y los siguientes aspectos:
 - Capacidades de las diferentes formas de expresión musical: vocal, instrumental, de movimiento y danza.
 - Capacidad auditiva.
 - Capacidad de conocimiento de la terminología musical.

- Capacidad de lecto-escritura musical.
 - Capacidad de atención, concentración y silencio.
 - Capacidad de trabajo en grupo.
- b) Realización de pruebas específicas musicales: ejercicios, trabajos, exposiciones sobre temas monográficos, interpretación individual y en grupo, análisis de audiciones, resolución de ejercicios etc.
- c) Realización de pruebas específicas generales
- Objetivas.
 - Abiertas.
 - Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
- c) Autoevaluación y coevaluación: Para que la evaluación sea completa, deben considerarse dos visiones: la del profesor y también la del alumno. La autoevaluación es una herramienta muy importante para que los alumnos sean conscientes de su propio progreso.
- Se realiza a través de las actividades que figuran a lo largo de las unidades y con la plataforma y con la intervención en el proceso evaluativo de los compañeros en algunas de las tareas del curso.

La ausencia de un alumno un día de clase no justifica por sí misma la no entrega de ejercicios en una determinada fecha, por lo que deberá consultar a otro compañero.

Las faltas de asistencias injustificadas se tendrán en cuenta para la nota final de la evaluación, ya que la no asistencia implica una merma en la realización de las actividades.

Las faltas a los exámenes deben ser justificadas de manera inmediata y con el documento oficial que lo acredite al profesor de la materia. Quedará a criterio exclusivo de dicho profesor dar validez a dicha justificación para la repetición de la prueba. Si un alumno no puede asistir a una prueba escrita, podrá realizar la misma en otro momento con las siguientes condiciones:

-Que sea posible por cuestiones de calendario.

-Que, a juicio del profesor, la ausencia esté debidamente justificada, para lo cual el alumno deberá presentar justificante del motivo de su ausencia. La justificación debe acreditar que la ausencia es por causa obligada y que no podía ser otro día.

-Que no se produzca reiteración, salvo situaciones verdaderamente excepcionales valoradas por el departamento. Nunca más de dos veces a lo largo del curso.

La prueba se realizará en la siguiente prueba del mismo nivel, es decir en el caso de examen, en el siguiente examen.

4.- Especificaciones para la Convocatoria Extraordinaria de Septiembre

Los alumnos que en Junio no superen la asignatura, deberán presentarse en Septiembre a la prueba extraordinaria. En dicha convocatoria se evaluarán los contenidos mínimos de la materia exclusivamente por medio de una prueba escrita y presentación de trabajos escritos o audiovisuales.

Al finalizar el curso el Departamento entregará a través de los tutores, un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

5.- Recuperación de evaluaciones suspensas

En todos los cursos de la ESO, como la tercera evaluación comprende todos los contenidos del curso se considerará a discreción del profesor (analizando la trayectoria del alumno, su actitud en clase y su nivel de esfuerzo) el considerar aprobado o no el curso a aquellos alumnos que aún teniendo suspendida la primera o segunda evaluación (e incluso ambas), hayan aprobado la tercera. En caso de que el profesor estime que todavía hay en el alumno algunas lagunas de evaluaciones anteriores, éste deberá realizar un examen o trabajo final o global.

En las materias de bachillerato, cada profesor diseñará actividades y pruebas para la recuperación de las evaluaciones no superadas, pudiendo considerar, según sea el caso, que una evaluación quede aprobada al superar la siguiente porque los contenidos incluyan a los anteriores.

6.- Recuperación de asignaturas pendientes

1. Los alumnos de 2º, 4º de la E.S.O. que tengan Música pendiente de cursos anteriores, podrán superar la asignatura aprobando la correspondiente al curso actual, al considerarse materia de evaluación continua.
2. Los alumnos de 3º de la E.S.O. y 4º que no tengan música en el año actual, tendrán que realizar las actividades indicadas por el Departamento para cada evaluación del presente curso.
3. Los alumnos de 2º de Bachillerato que tengan pendiente LYPM y/o AMU I de primero tendrán que realizar las actividades y/o pruebas indicadas por el Departamento según plazos y fechas que le serán comunicados a lo largo del curso.